

TalentUnileon

Resolución provisional de la convocatoria de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León.

Programa de Máster. Curso 2026/27.

Reunida la Comisión de Selección designada en la Convocatoria TalentUnileon de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León, programa de Máster, curso 2026-2027, convocada el 21 de abril de 2026, se hacen públicos los listados provisionales de alumnado admitido y excluido.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3.4 de la convocatoria, se abre un plazo de subsanación de la documentación de **10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución provisional**. Durante dicho periodo, se podrá remitir la documentación necesaria al correo convocatoriasrrii@unileon.es indicando en el asunto “**TalentUnileon: Máster 26-27**”.

Finalizado este plazo, el alumnado podrá ser convocado a una entrevista virtual, en caso de que la Comisión de Selección lo considere oportuno.

Terminado el proceso de selección, se publicará la resolución definitiva con la relación del alumnado beneficiario de las becas, así como un listado de reserva.

TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER CURSO 2025-2026 ALUMNANADO ADMITIDO. LISTADO PROVISIONAL	
Apellidos	Nombre
Aja Mendoza	Sharon Estefany
Alfaro Amez	Maricarmen Del Pilar
Artigas Valladares	Yeyli
Avila	Pilar
Ávila Jiménez	Diego Iván
Carnesolta Cabrera	Marlon
Carreño Sanchez	Yaritza
Chmeit Rangel	Layla
Coll Tosca	Shabelly
Cortés Toledo	Gustavo Alfredo
Cuero Segura	Gloria Melissa
Cuoco Casimiro	Maria Luísa
de la Torre López	Anthony Elías
Delgado Peralta	Amalia Isabel
Díaz Décalo	Adriana



Díaz Villa	Jose Daniel
Dinza Cívico	Querine
Gallardo Cortés	Ricardo Alexis
García Carmona	Alejandro
Garnica Pareja	Ivan Alejandro
González García	Gabriela
González Torres	Darian
Islas Apez	Neyybe Fernando
Izquierdo Pérez	Amalia Ester
Jordan Betancur	Juan Manuel
Lezcano	Liliana
Londoño Horna	Alejandro Vinicio
Loza	Maximiliano Ezequiel
Mahecha Guzman	Monica Marcela
Marín Román	Deisi Melissa
Martínez Martínez	Gabriela
Moreno Velázquez	Arlen
Nuñez Ramirez	Erik Arleth
Obejero Barreto	Mijail
Osorio Zuluaga	Carlos Felipe
Peñate Marrero	Alyson
Quintana	Daniel Felipe
Rico Mendez	Andrea Valeria
Rivas Moriano	Saray Esther
Rivera Henao	Luis Fernando
Roque Figueroa	Meibys
Ruiz Pimiento	Tania Zarith
Sanchez Loayza	Joselyn Dennise
Sierra Echeverria	Cristian Zamir
Sirés González	Lorena
Tinoco Velasco	Dina Nathaly
Torrelles Castro	Adriana
Torres Ponce	José Antonio
Tucci Madera	Mariana Fiorela



***NOTA IMPORTANTE:** Conforme al punto 4 de la convocatoria no se valorará en ningún caso el nivel de español por ser requisito de la convocatoria, ni tampoco la lengua nativa de las personas solicitantes. Solamente serán admitidos certificados oficiales de idiomas recogidos en las mesas lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER CURSO 2025-2026 ALUMNADO EXCLUIDO. LISTADO PROVISIONAL		
Apellidos	Nombre	Motivo
Aplogan	Alvelino S. Gbenankpon	7, 10.
Arrieta Carrillo	Aldo	7
Barco Alvarez	Beatriz	3
Buendía Cabarcas	Camila Andrea	7, 11
Cacuango Cahueñas	Edwin Fernando	4
Calderon Rustrian	Ivette Alicia	4
Cova Ramos	Manuel Antonio	3
Escudero Cazarez	Casandra Itzel	3, 4
Estrada Rodriguez	Rafael Johan	7
Gonzalez Monge	Manuela	7, 11
Gonzalez Sierra	Laura Stephania	4, 11
GUIDADE	MAHUSSI CELESTIN	7, 12
Hernández Ramírez	Yolitzin	3
Huamani Merma	Ruth Armeria	4
Llerena Velásquez	Vania Alexandra	4
López González	David	8, 11
López Peña	Deysi	3
Loza	Maximiliano Ezequiel	3
Martinez Rodriguez	Camila de Lelis	3, 12
Méndez Ramírez	Cindy Brigitte	4, 7, 11
Mogrovejo Arcentales	Vanessa Yamilé	4
Mora Vivas	Yuliana Paola	11, 12
Osorio Herrera	Steffany	7
Pérez Ramírez	Daniela de las Mercedes	7
Quintana Zamboni	Mildred	4, 7, 12



Reyes Tur	Yuriena	3, 8
Rodríguez Castro	Gabriela	7, 11
Rodríguez Guevara	Laura Marcela	7
Samaniego Dillon	Eyton Andre	4, 7, 11
Sarralde Pereira	Monica Isabel	7
Serrano Garcia	Anarelys	11
Solis	Gianni	4, 11
Somoza Leal	Bárbara Beatriz	7, 11
SONDI MPACKO	INGRID GERALDINE	4
SOSA MARTINEZ	LINDA SHIRLEY	7
Suárez Hernández	Carol Mei-Lynn	4, 12
Torres Corredor	Laura Valentina	7
Vegazo Vargas	Nicol Rocio	11

***NOTA IMPORTANTE:** Conforme al punto 4 de la convocatoria no se valorará en ningún caso el nivel de español por ser requisito de la convocatoria, ni tampoco la lengua nativa de las personas solicitantes. Solamente serán admitidos certificados oficiales de idiomas recogidos en las mesas lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Motivos de exclusión según requisitos de la convocatoria:

- (1). Solicitud presentada fuera de plazo (punto 3.2 de la convocatoria).
- (2). No adjunta copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (punto 3.1 de la convocatoria).
- (3). Copia del título de los estudios por los que accede al máster equivalentes a grado (punto 3.1 de la convocatoria)
- (4). Certificado legalizado, emitido por la universidad extranjera que expide el título, en el que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado. Traducción oficial, si el documento no está en español (punto 3.1 de la convocatoria).
- (5). Declaración jurada donde conste que no se posee un título de nivel igual o superior (punto 3.1 de la convocatoria).
- (6). Certificado de la declaración oficial de equivalencia de la nota media del expediente académico de estudios cursados en el extranjero (punto 3.1 de la convocatoria).
- (7). Haber obtenido una nota media de al menos 8 puntos sobre una escala de 10 puntos en los estudios de grado o equivalente por los que accede al máster. Para demostrarlo es necesario solicitar la equivalencia oficial de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros (letra D del punto 2 de la convocatoria).



- (8). No presenta documento que acredite que se ha realizado la preinscripción en un máster de la Universidad de León de los que figuran en el Anexo I (punto 3.1 de la convocatoria).
- (9). Declaración jurada donde conste que no se posee residencia legal temporal ni permanente en España en el momento de la solicitud. Sí se permitirán las autorizaciones de estancia vigentes de corta duración, por estudios, prácticas no laborales, movilidad o voluntariado, salvo en el caso de solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria (punto 3.1 de la convocatoria).
- (10). No presenta certificado oficial que acredite nivel B1 o superior de español, en el caso de alumnos cuya lengua materna no sea el español (punto 3.1 de la convocatoria).
- (11). Solicita un máster que no está dentro de lo oferte indicada en el anexo I
- (12). No presenta el mismo formato de los anexos solicitados o no los completa

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución de 06 de noviembre 2025 (BOCYL del 12 de noviembre 2025).*

